



CONSIDERACIONES DE CLIMATE ACTION NETWORK AMÉRICA LATINA (CANLA) PARA EL LACCW2022

Frente a la urgencia de tomar acciones sustantivas para hacer frente al cambio climático e impulsar cambios transformacionales a fin de reducir las pérdidas, daños e impactos asociados al cambio del clima global, las organizaciones de la sociedad civil miembro de Climate Action Network América Latina presentamos nuestras consideraciones iniciales a fin de que la Semana Climática Regional 2022 se constituya en una instancia efectiva de acción y colaboración para el buen vivir de nuestras sociedades, incluyendo el resguardo de las vidas humanas y no humanas¹.

1. La LACCW2022 debe promover soluciones y alternativas para el abandono de los combustibles fósiles y la transición hacia economías post extractivistas en la región desde un enfoque de justicia, equidad y resiliencia.

Para el desarrollo de la la Semana Climática 2022, en Santo Domingo, se han establecido tres temas centrales, entre ellos: (i) la resiliencia frente a los riesgos climáticos; (ii) la transición a una economía baja en emisiones; (iii) las alianzas para resolver los retos más urgentes. Al respecto, es clave que el abordaje de dichos temas tenga como propósito el establecimiento de procesos y mecanismos para descarbonizar el sector energético y escalar soluciones y

¹ Es relevante mencionar que las Semanas Climáticas Regionales emergen de los Foros Regionales de Carbono, implementados por Nairobi Framework Partnership (NFP), establecido en 2006, para el fortalecimiento de los mercados de carbono.

esquemas de colaboración para la protección de los ecosistemas estratégicos y vulnerables al cambio climático de la región, incluyendo la Amazonía, los glaciares, los arrecifes de coral y el Gran Chaco, y de las comunidades que dependen de éstos para su subsistencia. Para ello, será fundamental que la discusión durante la LACCW2022 considere, al menos, los siguientes elementos:

- a. Esquemas y mecanismos para frenar los “*drivers*” que afectan la resiliencia local incluyendo el establecimiento de medidas como la moratoria a la extracción de combustibles fósiles en ecosistemas estratégicos y territorios indígenas, el cese al cambio de uso de suelo y la pesca de arrastre en territorios amenazados y frágiles, y la criminalización de la deforestación;
- b. Directrices para la banca de desarrollo y el uso de las finanzas públicas a fin de que los recursos fluyan en favor de una transición energética justa y descentralizada y hacia sectores con baja intensidad carbónica y con capacidad de generar nuevos empleos. Además, será clave promover una discusión regional para avanzar hacia una efectiva integración productiva y comercial en los sectores energético y agropecuario a fin de asegurar el abastecimiento nacional y regional, reducir las emisiones globales y consolidar un regionalismo autónomo;
- c. Mecanismos para el involucramiento y participación efectiva de actores locales, incluyendo a organizaciones territoriales y de base, en el diseño e implementación de las acciones y medidas tendientes a disminuir la vulnerabilidad y fortalecer la resiliencia frente a las consecuencias y efectos del cambio climático.

2. La LACCW2022 debe impulsar y sedimentar un espacio de co-gobernanza para aumentar la efectividad, respaldo y pertinencia de las respuestas en favor de la estabilidad climática y una transición justa en América Latina.

Los desafíos y expectativas para la Semana Climática 2022 en América Latina y el Caribe son muy elevados, ya que no sólo se debe atender el aumento de los GEI, la temperatura media global y los riesgos y consecuencias socioeconómicas del cambio climático, sino que debe impulsar y asegurar una co-gobernanza en la gestión de las respuestas a fin de que la orientación y enfoque de las respuestas sean pertinentes al sentir social y, por tanto, de efectiva utilidad regional. En ese sentido, es clave reiterar que una participación vinculante no solo es oportuna y deseable sino que es un elemento esencial para generar medidas y acciones adecuadas y otorgar legitimidad y respaldo a los procesos y acciones. Al respecto, resulta relevante tener en cuenta que el Pacto de Glasgow, recientemente acordado en la COP26, reconoce el papel de la sociedad civil, los pueblos indígenas, las comunidades locales, jóvenes y otras partes interesadas en el cumplimiento de los objetivos del Acuerdo de París y, a las Semanas del Clima como plataformas clave para trazar una respuesta creíble y duradera al cambio climático. Dicho lo anterior, resulta fundamental que la participación de la sociedad civil esté presente durante todo el proceso, desde el diseño y establecimiento de la agenda en adelante, e instamos para que desde 2023 sea el camino a seguir. En consecuencia, es primordial que la LACCW 2022 logre establecer, de manera efectiva y de largo aliento, mecanismos para la participación de la sociedad civil y grupos que se encuentran en la primera línea de las consecuencias del cambio climático, más aún considerando que tanto las Mesas Redondas como las Sesiones Temáticas desarrolladas en 2021 han reconocido la necesidad de una mayor inclusividad en su desarrollo y la importancia de incrementar la colaboración regional.

3. La LACCW2022 debe transformarse en un espacio de coordinación y rendición de cuentas para catalizar la acción por el clima en América Latina.

Este espacio regional debe constituirse como un espacio de coordinación intersectorial y multiactor para hacerle frente a los efectos y consecuencias del cambio climático, entendido como el resultado de una propuesta insostenible de desarrollo y de supremacía del sector económico-financiero por sobre la propia vida. En ese sentido, será clave la promoción de una conversación honesta y transparente en torno a las NDCs y el GST ya que se requiere una implementación efectiva y eficaz de los compromisos de reducción de emisiones de GEI más que una mejora nominal de éstos. En consecuencia, es fundamental que el LACCW2022 pueda abrir un espacio para la rendición de cuentas en torno a acuerdos clave para catalizar la acción por el clima en la región, entre los que se incluye:

- a. **Resolución 03/2021 de la CIDH/REDESCA sobre emergencia climática:** Los países de la región miembro de la Organización de los Estados Americanos (OEA) se han comprometido a cumplir con una serie de estándares y recomendaciones en materia de derechos humanos y esta resolución es una herramienta clave para su abordaje desde la perspectiva del cambio climático. En ese sentido, es prioritario revisar las obligaciones estatales en el marco del sistema interamericano y a la luz de la emergencia climática para que la implementación, diseño y ejecución de las acciones sean efectivas y con un adecuado enfoque de derechos, muchos siendo aún un desafío pendiente en la región.
- b. **Acuerdo de Escazú:** La entrada en vigor del Acuerdo de Escazú es un hito en materia de derechos de acceso y temas ambientales en la región y, en particular, para asegurar la protección de los defensores ambientales. En

ese sentido, este Acuerdo se constituye como una herramienta de gran alcance para fortalecer la gobernanza climática y asegurar una participación informada de las comunidades en la gestión del fenómeno. En consecuencia, es prioritario abrir un espacio para que los países den cuenta de los avances y acciones emprendidas para cumplir con el Acuerdo y que se generen discusiones para que otros países lo ratifiquen.

- c. **Pacto de Leticia:** Este pacto subregional, firmado por siete países que comparten el bioma Amazónico, es fundamental para proteger el bosque tropical más grande del mundo que, no sólo es un ecosistema estratégico a nivel regional, sino que un activo fundamental para la mitigación del cambio climático a nivel global. En ese contexto, es esencial generar un espacio para la rendición de cuentas en torno a las acciones emprendidas en los países signatarios del pacto para frenar la deforestación y, a su vez, fomentar espacios de colaboración regional.

4. La LACCW2022 debe promover espacios formales de intercambio entre gobiernos y sociedad civil en torno a temas clave de la negociación en el marco de la UNFCCC.

Año tras año, los resultados de las COPs son insuficientes y limitados frente al desafío que tenemos en la mesa; las emisiones de GEI deben reducirse en un 45% en 8 años para evitar el colapso de los ecosistemas y limitar las pérdidas y daños que ya perciben las comunidades y pueblos. En ese sentido, resulta de vital importancia utilizar la LACCW2022 para establecer procesos de intercambio entre los gobiernos y sociedad civil a fin de acercar e intercambiar visiones, posiciones y soluciones en torno a temas clave de la negociación en el marco de la UNFCCC, incluidos:

- a. **Pérdidas y Daños (P&D):** Las discusiones al respecto son fundamentales para la región, en tanto, cientos de comunidades y pueblos deberán asumir impactos irreversibles e irresolubles del cambio climático. En ese sentido, los países de la región deben avanzar hacia una postura común, en base a la solidaridad y desde un enfoque de reparación y no de caridad. En ese sentido, la LACCW2022 debe permitir el reconocimiento de la relevancia de este tema para la región e impulsar una visión conjunta, que considere el establecimiento de un ítem de agenda específico sobre P&D en la COP27, un proceso para establecer un brazo financiero específico y el impulso de la búsqueda de financiamiento nuevo y adicional para reparaciones en países y grupos vulnerables y vulnerabilizados frente a las consecuencias del cambio climático, y más allá de la gestión de ayuda humanitaria.
- b. **Mitigación:** La reducción de los GEI es un elemento central en la discusión en materia climática y la implementación efectiva de los compromisos al respecto es un elemento central para limitar el aumento de la temperatura global. Para ello los países de la región deben impulsar un proceso robusto y profundo en el marco del Balance Mundial (GTS) y, en particular, fortalecer el diálogo técnico establecido para medir los avances en la materia durante la COP28 teniendo en cuenta el presupuesto de carbono mundial y las responsabilidades comunes pero diferenciadas. Asimismo, los países deben mejorar y actualizar sus compromisos de mitigación de GEI establecidos en sus NDCs antes de la COP27 y en sintonía con una trayectoria de emisiones del 1,5°C.
- c. **Acción por el Empoderamiento Climático (ACE):** El nuevo programa de trabajo resultante de la COP26 ha dejado numerosos vacíos - por ejemplo en materia de financiamiento, DDHH, monitoreo y reporte - y ha abierto oportunidades que son clave de impulsar y expandir las metas anuales, la incorporación de las juventudes, entre otras. En ese contexto, es clave

establecer una discusión regional para que las realidades que afectan a jóvenes, mujeres y comunidades vulnerables de la región sean incorporadas en el proceso y que los derechos humanos, de género y de equidad intergeneracional sean centrales en la discusión.

- d. **Mercados de Carbono:** El recientemente acordado artículo 6 del Acuerdo de París ofrece opciones para la reducción de las emisiones a nivel nacional, pero aún hay diversas interrogantes sobre la efectividad global. En ese contexto, los países de la región deben fortalecer posturas para promover enfoques renovados y adicionales, más allá del mercado de carbono, para dirigir apoyo y soporte internacional a acciones integrales de mitigación en ecosistemas estratégicos como bosques tropicales, manglares o ecosistemas de alta montaña. En ese contexto, la Alianzas de Ambición Climática en el marco del artículo 6.8 AP son propuestas que deben considerarse a nivel regional y el LACCW2022 puede ser un espacio clave para ello.
- e. **Transparencia:** El Marco de Transparencia y reporte de las acciones emprendidas es un elemento fundamental para fortalecer la confianza y legitimidad del multilateralismo, y en particular, de la UNFCCC. En ese sentido, es clave que los países de la región fortalezcan su estrategia diplomática para que decisiones que se tomarán en la COP27, en especial las nuevas metas de financiamiento, los mecanismos de mercado y no mercado y el balance mundial, tengan claros mecanismos para asegurar la rendición de cuentas y posibles veedurías.